



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 15/1

DECRETO U. de C. N° 91 379

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 720/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 911130; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Profesor Asistente Adjunto D.C., Item 915265 (2199/K-02) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.H. 12 hrs/sem. Item 915265 (2199/L-04), y un puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.H. 10 hrs/sem. Item 915266 (2199/L-05)
- 3º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de parte.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/yms.